

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Nanociencia y Biomedicina		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Hervés Beloso	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria - Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 28 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
ISCED 1 Química ISCED 2 Ciencias de la vida El Doctorado en #Nanociencia y Biomedicina# es un programa de doctorado de la Universidad de Vigo, vinculado al Centro de Investigaciones CINBIO, cuyo objetivo principal es dotar a los alumnos de doctorado de las herramientas y metodologías generales necesarias para desarrollar sus trabajos de investigación Este programa busca la integración de dos áreas de trabajo inicialmente dispares y sin conexión como son los Nanomateriales y la Biomedicina. La ciencia de los nanomateriales ha formado parte tradicionalmente de la Química Física, sin embargo, en los últimos años y debido principalmente a las diversas aplicaciones que presenta se ha determinado su importancia en el ámbito de la biomedicina, ya que esta rama permite generar y desarrollar nuevas aplicaciones, siendo una de las áreas de investigación del Centro de investigación CINBIO. Gracias a este programa se presenta una visión multidisciplinar, con un ambiente colaborativo en donde tienen cabida diferentes líneas y áreas de investigación. Este programa de doctorado sustituye al #Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces# que se impartió en la Facultad de Química hasta el curso 2022-2023, y que recibió el informe favorable de Renovación de la Acreditación (2020-2021). Este programa ya era la continuación del que se impartía con el mismo nombre hasta 2013 y que obtuvo la Mención de Excelencia en el curso 2010-2011, que, a su vez, era la continuación del impartido hasta el curso 2008-2009, que había obtenido la Mención de Calidad por parte del MEC en el curso 2003-2004. EL CINBIO es un Centro reconocido por la Xunta de Galicia como centro de investigación Singular del Sistema Universitario Gallego, que le permite realizar de forma activa no sólo labores de investigación, sino también la realización activa de formaciones internas/externas; divulgación, ciencia abierta, etc. El CINBIO cuenta con una estructura organizativa que supera las 200 personas, en las que se incluye a profesores/as, doctores/as, estudiantes de doctorado, técnicos/as de laboratorio y personal de apoyo a la investigación. Se trata de una apuesta de la Universidad de Vigo para desarrollar el ámbito de los nanomateriales y la biomedicina con un elemento diferencial respecto de otros centros, facultades o escuelas. El CINBIO cuenta con investigadoras/es del más alto nivel en varias disciplinas como: química, física, medicina, biología e informática. El personal investigador del CINBIO cuenta anualmente con una producción que implica más de 200 publicaciones científicas indexadas en las principales bases de datos, de las que casi el 80% se engloba en el primer cuartil. Cabe señalar que 9 grupos de investigación del centro cuentan con el reconocimiento de Grupo de Referencia según los criterios establecidos por la Xunta de Galicia. En el programa de doctorado que se plantea participan otros centros de investigación como el Iberian Nanotechnology Laboratory (INL) de Portugal o el Centro de investigación cooperativa en Biomateriales (CiC biomaGUNE) de San Sebastián, que permite a los estudiantes tener mayores posibilidades para la realización de estancias en otros centros de investigación, tanto nacionales como internacionales. Este programa de doctorado engloba diversas líneas de investigación (se indican al final de este párrafo) que permitirán a los alumnos adaptar y orientar sus tesis doctorales de la forma más adecuada para la realización de la misma y la adquisición de competencias inherentes a este proceso formativo, permitiéndole al mismo tiempo acceder a diferentes herramientas. La pertinencia del presente programa de doctorado respecto a las líneas estratégicas de la universidad es clara, debemos destacar también la vinculación que tiene la propuesta investigadora con las actividades de desarrollo y de transferencia de nuestra institución. Los promotores de este programa de doctorado vienen acreditando la realización de proyectos vinculados a los ámbitos temáticos de la nanociencia y la biomedicina, ofreciendo así una elevada versatilidad en aplicaciones técnicas y empresariales. # Salud; prevención, detección y terapias innovadoras # Nanomateriales funcionales



Alimentación, nutrición y seguridad alimentaria

Sostenibilidad y medio ambiente

Compuestos y Materiales Orgánicos Bioactivos

Mercado laboral

Hoy día, el área de nanomateriales desempeña un papel clave en sectores tan variados como alimentación, farmacia, cosmética, nuevos materiales, nanotecnología y, lógicamente, la biomedicina, entre otros. Todos estos sectores se encuentran entre los más activos en cuanto a desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y, por lo tanto, entre los que presentan una mayor capacidad de absorción de doctores cara al futuro próximo. Tanto las áreas de nanomateriales como la de biomedicina, son campos en constante crecimiento en donde la búsqueda de nuevas soluciones y aplicaciones es un elemento clave para la sociedad actual, ya que estas posiciones nos permitirán contribuir al diseño, prevención o diagnóstico de enfermedades conocidas o de nueva aparición.

Demanda

El programa lleva vigente dos cursos académicos. Se matricularon un total de 25 alumnos (15 en el curso pasado y 10, hasta el momento, en el curso actual). De estos alumnos, 7 son extranjeros y otros 8 procedían de otras universidades españolas.

No duplicidad

En la Universidad de Vigo existe un programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Química, otro en Ciencias de la Vida y otro en Biotecnología Avanzada. El primero se trata de un programa de doctorado centrado de forma general en todos los aspectos de la química y el segundo en Ciencias de la vida, y ninguno de ellos se centra en aspectos como la Biomedicina y los Nanomateriales y sus aplicaciones.

La puesta en marcha de este título se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Vigo. De modo particular, se enmarca en los cometidos de cuatro metas estratégicas:

- En primer lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 1, de una universidad que innova y progresa en sus procesos de investigación básica y aplicada. En particular, en sus tres primeras líneas estratégicas: Promover la calidad y excelencia de producción científica e incrementar la producción científica global; promover la calidad y excelencia de los grupos de investigación a través de la formación; por último, potenciar la formación doctoral y la carrera investigadora.
- En segundo lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 2, de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada. Dentro de esta Meta Estratégica, en la Línea Estratégica 2.1, de adaptación de la docencia ofertada por la Universidad de Vigo a las demandas del entorno. Consideramos que la oferta formativa que proponemos aporta al entorno local una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública.
- En tercer lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 3, de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales.
- Por último, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 7, de búsqueda de una universidad abierta, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de nuestra universidad.

Este programa de doctorado busca consolidarse como una herramienta para que el personal investigador pueda llevar a cabo una excelente tesis doctoral, facilitando el acceso a tecnologías e infraestructuras de alta capacidad y a la vanguardia de la investigación.

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Pos-



grado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Química, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMATERIALES CIC biomaGUNE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE DE VIGO Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMATERIALES CIC biomaGUNE, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NANOCIENCIA Y BIOMEDICINA	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Reguladas mediante convenio

El programa de doctorado mantiene numerosas colaboraciones. Además de la colaboración regulada mediante convenio con el CIC biomaGUNE, cuyo director es el Dr. Luis Manuel Liz Marzán (profesor también de la Universidad de Vigo y de este programa de doctorado), está en proceso de tramitación un nuevo convenio de colaboración con el Iberian Nanotechnology Laboratory (INL) de Portugal. El objeto de esta colaboración es profundizar en el conoci-



miento de algunos aspectos de la Nanociencia en los que los investigadores de la Uvigo y del INL realizan investigaciones complementarias.

Otras colaboraciones

El CINBIO colabora activamente con universidades como la Universidade do Minho, Universidade de Coimbra, Technical University of Denmark, Institute # University of Twente, Faculdade de ciências e tecnologia, Universidade nova de Lisboa, Université de Pau et des Pays de l'Adour, Université Clermont Auvergne, Khalifa University, Linnaeus University (LNU), Technical University of Munich, además de contar con un Innovative training network en colaboración con el King's College London, University of Warsaw, ETH Zurich, University of Cambridge, KTH Royal Institute of Technology

Asimismo, se mantienen numerosas colaboraciones con diferentes universidades (Nacionales y extranjeras) que no están reguladas por convenio. Se trata de colaboraciones de investigación, muy fructíferas y que nos permiten numerosas opciones a la hora de promover la movilidad de nuestros estudiantes de doctorado.

Anualmente, el CINBIO organiza el ANNUAL MEETING (en 2024 celebró su séptima edición), en donde se invita a investigadores de reconocido prestigio nacionales e internacionales; en donde el estudiantado podrá participar con comunicaciones orales y/o posters fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Conocer alguno de los principales métodos de síntesis de nanopartículas, así como sus mecanismos de estabilización más habituales.
CE7 - Ser capaz de realizar una investigación científica original que suponga un avance en la ciencia de los nanomateriales y/o la Biomedicina.
CE6 - Capacidad para poder llevar a cabo análisis químico y entender los efectos fisiológicos de las biotoxinas, contaminantes ambientales y alimentarios.
CE5 - Capacidad de desarrollar y aplicar biomarcadores en estudios biológicos.
CE4 - Capacidad de desarrollar aplicaciones en nanomedicina y respuesta inmune.



CE3 - Conocer en detalle alguna de las aplicaciones biotecnológicas de los nanomateriales.

CE2 - Conocer las técnicas experimentales para la caracterización de los nanomateriales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>



- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)



- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El CINBIO cuenta con un manual de bienvenida a disposición de todos los estudiantes entrantes.

De forma ya más específica, la comisión académica del Programa de doctorado da apoyo a los alumnos de nuevo ingreso:

- 1.- Facilitando información de forma personalizada por vía telemática, personal o telefónica para los trámites de matrícula y admisión.
- 2.- Proporcionando información sobre programas de becas y ayudas.
- 3.- Apoyando a la integración de los alumnos de fuera de la Universidad de Vigo.
- 4.- Facilitando la interacción con el profesorado, posibles tutores y directores de tesis.

En la web del programa de doctorado se da información sobre los procedimientos de admisión, matriculación y renovación, información general, reglamento de régimen interno, becas y trámites para la presentación de la tesis doctoral, así como el listado de los grupos de investigación implicados en el programa de Doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>)

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

(<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>)



- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado es muy general, englobando estudiantes de todos los campos en ciencias de la vida (ciencias experimentales, ciencias biológicas, ciencias de la salud, etc.) No obstante, el perfil recomendado es el de graduados con un máster (o licenciados) en biología, ciencias de la salud, química, física. La CAPD realizará una valoración de los estudios previos de los alumnos para comprobar que estos son válidos para la admisión en el doctorado. Se admitirá a los alumnos que presenten el perfil de ingreso recomendado. En el caso de alumnos procedentes de otros títulos, tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del programa de doctorado, a la de alguno de los masters recomendados. Si el título presentado por algún alumno no ofrece una formación equiparable, no se admitirá en el programa.

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico grado (40 puntos, nota media multiplicada por 4)
- Expediente académico máster (10 puntos, nota media multiplicada por 1)
- Experiencia investigadora previa (15 puntos)
- Conocimiento de idiomas (B2 en inglés) (5 puntos)
- Aval de un investigador del programa indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (30 puntos).

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse una puntuación mínima de 50 puntos.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

En los criterios de admisión de este programa de doctorado se establece que los estudiantes proceden de un ámbito científico específico, vinculado con las ciencias experimentales, por lo que no se requiere ningún complemento formativo.

No se contemplan complementos de formación en este Programa de Doctorado.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/as estudiantes admitidos en el programa se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo



Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Estudiantes con necesidades educativas específicas**

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfaces por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina por la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	15	5
Año 2	10	2
Año 3	0	0
Año 4	0	0
Año 5	0	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En los criterios de admisión de este programa de doctorado, se establece que los estudiantes de este programa proceden de un ámbito científico específico, vinculado con las ciencias experimentales. Por lo tanto, no se contemplan complementos de formación en este Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos o conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del PD

Breve descripción de contenidos:

El objeto de estos cursos o conferencias es ofrecer al estudiante formación en temas vinculados con la investigación

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizarán durante todos los años de la formación doctoral (tanto a tiempo completo como parcial). Los doctorandos asistirán a cursos o conferencias por un mínimo de 10 horas por cada año.

Competencias para adquirir:

CB12, CB14, CE1, CE2, CE3



Resultados de aprendizaje:

- Desarrollo y comprensión de conocimientos avanzados.
- Análisis y evaluación ideas nuevas y teorías complejas

Lengua/s en la que se impartirá:

gallego/español/inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia supervisado por el tutor. No se prevé para estos cursos o conferencias evaluación por prueba escrita u oral. El tutor determinará si el aprovechamiento de esta actividad ha sido positivo en cada caso particular.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El horario de las conferencias estará disponible en la página web del doctorado con una antelación mínima de dos semanas. Estas conferencias se impartirán en la facultad de Química de Vigo, en el CIC biomagune de San Sebastián o en el INL de Braga, por lo tanto los alumnos no necesitarán desplazarse para asistir a ellas.

ACTIVIDAD: Exposición plan de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del PD Breve descripción de contenidos: El objeto de esta actividad es demostrar que los nuevos alumnos son capaces de diseñar, con ayuda de su director/a, un proyecto de investigación y que conoce la metodología de trabajo que va a realizar. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Todos los alumnos (con dedicación total o parcial) realizarán una exposición de su plan de trabajo de investigación durante el primer curso de su formación doctoral. Competencias para adquirir: CB12, CB15, CA01, CA03, CA05, CE4, CE5, CE6, CE7 Resultados de aprendizaje: - Comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica. - Capacidad para diseñar un proyecto de investigación donde aplicar sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas. Lengua/s en la que se impartirá: gallego/español/inglés Otras aclaraciones que se consideren oportunas: En esta presentación no se espera que el alumno exponga ningún resultado, sino sólo los objetivos perseguidos y el plan de trabajo diseñado.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Supervisión por parte de la CAPD.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Asistencia e impartición de seminarios de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio		



Tipo de actividad: Específica del PD

Breve descripción de contenidos:

El objeto de esta actividad es demostrar que los alumnos son capaces de explicar a una audiencia especializada su actividad investigadora. Además, también se pretende que todos los estudiantes conozcan los progresos en investigación de sus compañeros y, por otra parte, utilizando el turno de preguntas, aporten ideas que permitan avanzar en la investigación de sus compañeros, identificando las posibles vías de colaboración.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizarán durante todos los años de la formación doctoral, excepto el primero, (tanto a tiempo completo como parcial).. Cada doctoranda/o impartirá 1 seminario de 20 minutos en el CINBIO durante el periodo de formación, preferentemente en el último año; y deberá asistir a un mínimo de 3 seminarios organizados por el CINBIO. Además, cada doctorando impartirá un mínimo de 1 seminario de 15 minutos a su grupo de investigación durante todos los años de la formación doctoral, excepto el primero.

Competencias para adquirir:

CB14, CB15, CA02, CA05, CA06, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Resultados de aprendizaje:

- Desarrollo y comprensión de conocimientos avanzados.
- Elaborar, redactar y exponer con rigor trabajos científicos
- Divulgación de los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

Lengua/s en la que se impartirá:

inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Los seminarios se impartirán preferentemente en inglés. El horario de los seminarios estará disponible en la página web del doctorado con una antelación mínima de dos semanas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión por parte de la CAPD y los tutores. Los respectivos tutores determinarán si el aprovechamiento de esta actividad ha sido positivo en cada caso particular.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Presentación de comunicación en congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del PD

Breve descripción de contenidos:

El objeto de esta actividad formativa es que el alumno aprenda a defender el resultado de sus investigaciones en presencia de una audiencia especializada en el tema y externa a su universidad y además, participar en las discusiones científicas que se desarrollen en su ámbito de conocimiento.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Todos los alumnos (con dedicación total o parcial) están obligados a asistir al menos a un congreso (preferentemente internacional) que se celebre fuera de la Universidad de Vigo a lo largo de su formación doctoral. Además, deberán asistir #Annual Meeting# organizado por el CINBIO al final de cada curso académico.

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB15, CB16, CB17, CA03, CA04, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para participar en las discusiones científicas en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.
- Capacidad para realizar avances en aspectos científicos-tecnológicos, así como de fomentar la innovación en el ámbito en una sociedad basada en el conocimiento.



Lengua/s en la que se impartirá: inglés		
Otras aclaraciones que se consideren oportunas: La CAPD informará a los alumnos de las fechas y lugares en los que se celebran congresos relacionados con la temática del doctorado e intentará respetar la elección del congreso teniendo en cuenta criterios de adecuación y coste económico.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Supervisión por parte del director de la tesis. Justificantes de asistencia al congreso e impartición de la comunicación o presentación del poster.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Cuando el doctorando no consiga financiación por parte de la universidad u otros organismos, el coste de la movilidad recaerá en los proyectos de investigación u otras ayudas que dispongan los grupos de investigación.		
ACTIVIDAD: Redacción y publicación de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del PD Breve descripción de contenidos: El objeto de esta actividad formativa es que el alumno aprenda a redactar y elaborar con rigor textos científicos dirigidos a lectores especializados, y que sea capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel internacional. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Todos los alumnos (con dedicación total o parcial) tendrán que redactar al menos un artículo científico que dé lugar a una publicación en una revista del JCR durante el periodo doctoral. Competencias para adquirir: CB12, CB13, CB17, CA02, CA03, CA05, CA06, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7 Resultados de aprendizaje: - Capacidad para realizar avances en aspectos científicos-tecnológicos - Fomento de la innovación en el ámbito en una sociedad basada en el conocimiento. Lengua/s en la que se impartirá: inglés Otras aclaraciones que se consideren oportunas: La CAPD informará a los alumnos de las fechas y lugares en los que se celebran congresos relacionados con la temática del doctorado e intentará respetar la elección del congreso teniendo en cuenta criterios de adecuación y coste económico.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Supervisión por parte del director. La publicación del artículo en una revista del JCR representa el mejor procedimiento de control en este caso.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Promoción de movilidad (Estancia en otro centro de investigación)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	520
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del PD		



Breve descripción de contenidos:

Estancia en otro centro de investigación (preferiblemente extranjero) con una duración mínima de 3 meses. El objeto de esta actividad formativa es que el alumno conozca y desarrolle su actividad investigadora en un entorno científico diferente al habitual. Se fomentará que la estancia sea en un centro extranjero para poder solicitar la Mención Internacional.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Las estancias se realizarán, preferentemente, durante la segunda mitad del periodo doctoral.

Competencias para adquirir:

CB11, CB13, CB15, CA04

Resultados de aprendizaje:

- Trabajo en equipo en un contexto internacional
- Capacidad para realizar avances en aspectos científicos-tecnológicos.
- Fomento de la colaboración y trabajo en equipo

Lengua/s en la que se impartirá:

inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Se utilizarán las numerosas colaboraciones que mantienen el CINBIO con Universidades y centros de investigación como posibles centros de destino, sin descartar otros centros que puedan interesar aunque no se tenga un contacto previo con ellos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión por parte de la CAPD, director/a de tesis y certificado de estancia del centro receptor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad es optativa. No obstante, la CAPD fomentará que todos los alumnos soliciten las ayudas de movilidad que convoquen las distintas administraciones. Cuando el doctorando no consiga financiación por parte de ministerio Xunta, Escuela de doctorado u otros organismos, el coste de la movilidad recaerá en los proyectos de investigación u otras ayudas que dispongan los grupos de investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).



Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado

Dirección de la tesis doctoral

El Cinbio celebra todos los años un congreso anual abierto a participantes de otras universidades o centros de investigación. Este congreso se considera un ambiente adecuado para fomentar futuras investigaciones y colaboraciones científicas, así como promover la dirección de tesis doctorales

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

En los casos de tesis en cotutela o doctorado industrial se podrá contar con una persona directora adicional al límite máximo establecido, siempre que pertenezca a la otra universidad (cotutela) o a la empresa/institución (doctorado industrial).

El congreso anual del CINBIO se utilizará para fomentar colaboraciones científicas entre el CINBIO y otros centros de investigación para promover la dirección conjunta de tesis doctorales.

La labor de dirección o codirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Por otra parte, la EIDO destina una bolsa de horas de desgravación a cada programa de doctorado. La CAPD repartirá esta bolsa de horas entre la coordinación del programa y las directoras/tutoras de las tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su docu-



mento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

El programa de doctorado fomentará que los alumnos/as realicen estancias en otros centros de investigación (preferiblemente extranjeros) una duración mínima de 3 meses. Se pretende que las alumnas/os conozcan y desarrollen su actividad investigadora en un entorno científico diferente al habitual. Se priorizan las estancias en centros extranjeros para que los estudiantes puedan solicitar la Mención Internacional.

Esta actividad es optativa. No obstante, la CAPD fomentará que todos los alumnos soliciten las ayudas de movilidad que convoquen las distintas administraciones. Cuando el doctorado no consiga financiación por parte de ministerio Xunta, Escuela de doctorado u otros organismos, el coste de la movilidad recaerá en los proyectos de investigación u otras ayudas que dispongan los grupos de investigación.

El seguimiento y supervisión de esta actividad lo realizará el director/a de tesis, la CAPD y el supervisor de la investigación en el otro centro de investigación, que deberá emitir un informe/certificado al finalizar la estancia describiendo el trabajo realizado por el alumno/a y las fechas en las que se realizó la estancia.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el Capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>



Como se ha comentado, la CAPD fomentará la realización de estancias no obligatorias de los doctorandos en Universidades/Centros de investigación extranjeros que den lugar a la solicitud de la Mención Internacional, así como estancias en Universidades/Centros de investigación españoles que el director/es consideren oportuno.

En consecuencia, la CAPD fomentará la participación de investigadores extranjeros en la elaboración de los informes previos a la tesis, así como su presencia en los tribunales que valoran las tesis, independientemente de la mención solicitada. Dado que los grupos de investigación que forman parte del Programa de doctorado consiguen regularmente financiación, nuestra previsión es que más de la mitad de los estudiantes realicen estancias de investigación en el extranjero. Por lo tanto, nuestra previsión es que más del 50% de las tesis presentadas cuenten con al menos un miembro del tribunal procedente de un centro de investigación extranjero.

Para el fomento de la internacionalización del programa se hará uso de las colaboraciones internacionales de los grupos de investigación que colaboran en este programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Salud: prevención, detección y terapias innovadoras
2	Nanomateriales funcionales
3	Alimentación, nutrición y seguridad alimentaria
4	Sostenibilidad y medio ambiente
5	Compuestos y materiales orgánicos bioactivos

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

El programa de doctorado se configura con un único Equipo de investigación. Este equipo está soportado por los diferentes grupos de investigación del CINBIO, por un grupo del CIC BiomaGUNE de San Sebastián y por varios grupos del Iberian Nanotechnology Laboratory (INL) de Portugal. Los grupos del CINBIO son:

- Team Nanotech (<https://cinbio.es/tnt>)
- Nanobiomateriales Funcionales (<https://cinbio.es/funnanobio>)
- Nanomateriales Híbridos (<https://cinbio.es/mmg>)
- Inmunología (<https://cinbio.es/inmuno>)
- Física y Química de Materiales (<https://cinbio.es/MCPG>)
- Química Orgánica (<https://cinbio.es/orchid>)
- Materiales Quirales (<https://cinbio.es/investigacion/grupos/>)
- Biomasa y Desarrollo Sostenible (<https://cinbio.es/eq2>)
- Nanomateriales Biomiméticos (<https://cinbio.es/biomimat>)
- Laboratorio de Enfermedades Raras (<https://cinbio.es/raras>)
- Enfermedades Asociadas a la Edad (<https://cinbio.es/cellcom>)

Regulada a través del Convenio de Colaboración participa el grupo de investigación de #Bionanoplasmónica#, del CIC BiomaGUNE de San Sebastián (<https://www.cicbiomagune.es/org/researchgroup-detail/42447>)

Con respecto a la internacionalización, en el programa de doctorado también participa un centro de investigación internacional, el Iberian Nanotechnology Laboratory (INL) de Portugal. Se está tramitando el respectivo Convenio de Colaboración. La participación de varios grupos de este centro de investigación favorece la movilidad de los estudiantes, abre el abanico de posibles directoras/es de tesis, muchos de ellos extranjeros, y aumenta la internacionalización del programa de doctorado. Entre los grupos de investigación del INL, podemos destacar:

- Nanomedicine (<https://inl.int/research-groups/banobre-research-group/>)
- Medical Devices (<https://inl.int/research-groups/medical-devices-dieguez-research-group/>)
- Water Quality (<https://inl.int/research-groups/espina-research-group/>)
- Nanodevices (<https://inl.int/research-groups/integrated-micro-and-nano-technologies/>)
- Nanochemistry (<https://inl.int/research-groups/kolenko-research-group/>)
- Food Processing and Nutrition (<https://inl.int/research-groups/pastrana-research-group/>)
- Bio Nanophotonics (<https://inl.int/research-groups/nieder-research-group/>)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:



En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

Por otra parte, la EIDO destina una bolsa de horas de desgravación a cada programa de doctorado. La CAPD repartirá esta bolsa de horas entre la coordinación del programa y las directoras/tutoras de las tesis.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto**.
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El CINBIO es un centro de investigación multidisciplinar de la Universidad de Vigo, reconocido en 2016 como Centro Singular de Investigación por la Xunta de Galicia. El edificio dispone de una superficie destinada a la investigación de más de 6000 m² y cuenta con infraestructura y equipamiento con elevado potencial científico. Además, CINBIO dispone de laboratorios en el Campus de Ourense.

Todos los grupos de investigación vinculados a CINBIO, cuentan con espacios identificados y equipados con la tecnología necesaria para el desarrollo de la investigación. En cuanto a los recursos materiales necesarios, para el desarrollo de la investigación CINBIO cuenta con los recursos necesarios e infraestructuras requeridas para que el personal investigador pueda desarrollar plenamente sus funciones.

De forma paralela, CINBIO cuenta con personal de apoyo a la investigación. Con el objeto de compartir recursos y prestar servicios a todo el personal investigador del Centro, CINBIO cuenta con 3 unidades complementarias y coordinadas que ofrecen apoyo, asesoramiento y una capacidad transversal:

Unidad de Bioexperimentación: ANCB2 y NCB3

Unidad de Caracterización: Nano-biomateriales, Microscopía, Citometría y Biología Molecular;

Unidad de Preparación de Muestras: Histología y Cultivo Celular,

NCB3: este laboratorio está destinado a la investigación de patógenos de nivel 3.



SBio: las instalaciones del SBio cuentan con infraestructura científica de referencia para el estudio y análisis de parámetros fisiopatológicos en condiciones libres de patógenos, así como para el empleo de modelos animales infectados con patógenos de los grupos I y II, líneas transgénicas y animales de estado microbiológico indefinido.

Citómetro: permite desarrollar nuevas líneas de investigación punteras en el campo de la microbiota, microvesículas, exosomas, estudios multiparamétricos con diversos colores para identificar poblaciones leucocitarias, tumorales, etc.

Electrospinning Fluidnatek LE-50: El electrospinning-electrospraying es una técnica que emplea la fuerza electrostática como fuerza impulsora para la fabricación de fibras y partículas con diámetros que van desde tamaños submicrométricos a escalas nanométricas de un modo reproducible, preciso, escalable y homogéneo. Permite investigar nuevos materiales y formulaciones que permitan el desarrollo de prototipos y actividades de fabricación a pequeña escala que requieren elevados niveles de control del proceso.

Induction Heating EH-3542LI EASYHEAT 3542LI: Los avances en la tecnología de estado sólido han hecho que el calentamiento por inducción sea un método de calentamiento notablemente simple y rentable para aplicaciones que implican unir, tratar, calentar y probar materiales. Con estos métodos también se obtienen heteroestructuras nanoescaladas química y estructuralmente complejas, con interés particular en las conexiones entre óxidos de metales de transición.

Quantstudio 3: es un sistema de PCR en tiempo real (qPCR). El equipo de qPCR se emplea para la cuantificación absoluta o relativa de la expresión de genes de interés, la metilación de islas CpG, amplicones de interés presentes en el genoma, etc. Las aplicaciones de este equipo son ilimitadas, potencialmente de utilidad para todas las líneas de investigación desarrolladas en el centro.

Además, la localización estratégica del Centro dentro de los campus de Vigo y Ourense, garantizan el acceso ágil y fácil a los servicios ofrecidos por la Universidad, como son las distintas Bibliotecas o el CACTI, en donde se comparte una moderna infraestructura y adecuada para llevar a cabo el proceso investigador como son:

Microscopía electrónica de transmisión (TEM)

Microscopía electrónica de barrido (SEM).

Microscopía de fuerzas atómicas y efecto túnel

Microscopía fotoelectrónica XPS-AUGER

Análisis elemental

Resonancia Magnética Nuclear

Difractómetro de rayos X, Siemens D-5000

Cabe señalar que la Universidade de Vigo dispone de almacenamiento en la nube, repositorio o recursos ofimáticos a disposición de todo su personal y/o estudiantado.

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación, el Vicerrectorado de Internacionalización y la EIDO facilitan la movilidad de estudiantes a nivel internacional y entre distintas universidades y organismos de investigación con la convocatoria de ayudas a la movilidad de los alumnos de doctorado.

El Laboratorio Internacional Ibérico de Nanotecnología (INL) es una organización de investigación intergubernamental internacional (IGRO) con la misión de realizar investigación y desarrollo de vanguardia en nanotecnología interdisciplinaria y funcionar como un integrador de innovación en múltiples dominios de aplicación. El centro proporciona un entorno de investigación de alta tecnología para abordar los principales desafíos de las nanotecnologías, en seis grupos principales: salud, medio ambiente, alimentación, energía, tecnologías de la información y la comunicación y tecnologías futuras y emergentes.

INL también tiene una sólida experiencia (a nivel internacional) en la prestación de un servicio de creación rápida de prototipos para la introducción en el mercado de productos intensos de alto nivel TRL con conocimiento agregado a través del rápido despliegue de conocimiento, facilitado por la creación rápida de prototipos, en asociación con usuarios comerciales.

En cuanto a los recursos disponibles, cabe señalar que las instalaciones de usuarios de INL (micro y nanofabricación, microscopía electrónica avanzada y nanofotónica) están certificadas de acuerdo con todos los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015. Algunas de las infraestructuras y equipamientos más relevantes son:

- Microscopía y espectroscopía confocal Raman: Witec Alpha 300R Líneas láser: 532, 633 y 785 nm; Espectrómetro Raman modular B&W Tek Exemplar Pro línea láser: 785 nm

- Líneas láser del microscopio óptico de barrido láser confocal (Zeiss LSM 780): láser de argón que funciona a 458 nm, 488 nm y 514 nm; láseres de diodo que proporcionan longitudes de onda de 405nm, 561nm y 633nm. Análisis espectral.

- Microscopía de fuerza atómica: Andor Revolution DSD combinado con JPK Nanowizard 3 (microscopía de fuerza atómica y fluorescencia combinada); Microscopio de fuerza atómica Bruker Icon
- Espectroscopía infrarroja transformada de Fourier (ATR-FTIR) Bruker Vertex 80v
- Citómetro de flujo y clasificador de células BioRad S3e
- Detector de microbalanza de cristal de cuarzo (QCM-D) Q-Sense E1
- Microscopías electrónicas con análisis EDS: JEOL JEM 2100 80-200 kV, FEI Helios NanoLab 450S DualBeam FIB con UHREM FEG-SEM, FEI Quanta 650 FEG Environmental SEM (incluyendo Peltier y etapa de calentamiento)
- Espectroscopía de fotoelectrones de rayos X: Thermo Scientific Escalab 250 Xi
- Dispersión de luz dinámica: Horiba SZ-100Z (tamaño hidrodinámico y potencial Z)
- Sala Blanca 100 de aprox. 700 m2 con: Área de deposición de película delgada y crecimiento de material, Litografía óptica y E-beam; Grabado, incinerado y micromecanizado; Procesos avanzados de envasado, recocido y back-end; Metrología, inspección y pruebas de dispositivos a escala de obleas.
- CNC Sistema de fresado de alta velocidad (FlexiCAM) Corte por láser
- Impresoras 3D (Makerbot y bQ WITBOX)
- Cortadora y grabado láser (Widlaser LS1390 Plus)



Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidad de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

El personal investigador involucrado en el programa de doctorado forma parte de grupos de investigación, que cuentan con recursos propios para el correcto desarrollo de una tesis de investigación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeña la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.



• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	15
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.



8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**
- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**

- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. La CAPD intentará reforzar el seguimiento de las personas egresadas a través, cuando sea posible, del contacto personal de sus directores.

La EIDO contempla en el seguimiento de los programas de doctorado una encuesta dirigida a los egresados, que nos aportará información de las actividades que están realizando. La CAPD utilizará estos datos para obtener información de la inserción laboral de sus estudiantes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
90	95
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	15

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado está vigente desde el curso 2023-24, por lo tanto, solo se disponen de los datos de matrícula de dos cursos.

La tasa de graduación de los dos últimos cursos del programa de doctorado #Ciencia y tecnología de coloides e interfaces# fue del 100%. El actual programa de Nanociencia y Biomedicina lo ha sustituido. Dos de los 15 alumnos matriculados en el curso 2023-24 3 no renovaron la matrícula en el curso actual, ya que no consiguieron permiso de residencia en España. Debido a esto hemos decidido reducir la tasa de graduación del 90 al 85%.

En el primer curso del programa se tuvo que solicitar un aumento de plazas, ya que se matricularon 15 alumnos, dos más de las plazas disponibles. En el presente curso se han matriculado 10 alumnos y no esperamos bajas. El número medio de alumnos es similar al del nº de plazas, por ello se ha decidido aumentar el nº de plazas a 15.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales es difícil especificar, ya que no tenemos mecanismos para saber de qué programa de doctorado proceden los alumnos que consiguen contratos posdoctorales del Ministerio. Atendiendo a nuestra experiencia personal, el porcentaje de alumnos graduados que conseguirán contratos posdoctorales, tanto financiados por entidades españolas o extranjeras, estará en torno al 60%.



9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	Juan Pablo	Hervés	Beloso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Química, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
jherves@uvigo.es	986812297		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :2022014972 SDIX BIOMAGUNE.pdf

HASH SHA1 :DA62C76D68DDC2C2DD0FC108EB126BF5985E1312

Código CSV :582101462296939727969265

2022014972 SDIX BIOMAGUNE.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :C559A8C26BCD0CD1F224ACE46D25106423EEAADB

Código CSV :1004564084798648559555716

6.1 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



